



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario			
LUGAR	Virtual sincrónico mediante enlace meet.google.com/kcr-vykn-viw	ACTA	09		
FECHA	14 de julio de 2023	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN	02:17 p.m.
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA	X		

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Adriana María López Jamboos	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	X	
Daniel Andrés Velázquez Mantilla	Delegado del presidente de la República	X	
Lizbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegado del Gobernador de Cundinamarca		X
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	Ex rector Universitario	X	
No Provisto	Representante del Sector Productivo	N/A	
Ramiro Alfonso Rada Perdigón	Representante de las Directivas Académicas	X	
Duwer Parra Rodríguez	Representante de los Egresados	X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	Representante de los Docentes	X	
Dumar Hernán Cruz Villamil	Representante de los Estudiantes	X	
María Ruth Hernández Martínez	Rectora		X
Omar Hernando Alfonso Rincón	Secretario del Consejo	X	

OBJETIVO

Analizar y desarrollar el orden del día correspondiente a la sesión del 14 de julio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en el cargo de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo, dio saludo formal a los miembros del Consejo Superior Universitario y verificó el quórum requerido para deliberar y decidir en conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto General; informó que se encontraban presentes siete (7) integrantes del Consejo, en consecuencia, indicó que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en el cargo de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo, informó que el día 12 de julio de 2023, la Doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora de Universidad, radicó en la Secretaria General un escrito informando que sería sometida a una cirugía el 14 de julio de 2023 y por lo tanto, se justifica su ausencia a la presente sesión y durante el día de hoy para el cumplimiento de sus funciones como rectora de la universidad, en ese mismo sentido, como está siendo intervenida quirúrgicamente el día de hoy, 14 de julio de 2023, le será prescrita la respectiva incapacidad que será incorporada al trámite que se dé a este acuerdo y quedará como constancia. En este orden de ideas, se requiere que, en esta sesión extraordinaria, el Consejo Superior realice el respectivo encargo en los términos establecidos por el estatuto, para el día de hoy y los días de incapacidad que le otorguen a la señora rectora. Se dio lectura al escrito radicado por la Doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora.

Bogotá, D.C., 12 de julio de 2023

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Asunto: Información situación administrativa

Honorables consejeros,

Con un atento saludo. Gentilmente informo que el próximo viernes 14 de julio de los corrientes, la suscrita será intervenida quirúrgicamente.

Por lo anterior, una vez expedida la incapacidad, se procederá a la radicación, para el respectivo trámite de encargo que deba surtir ante el Honorable Consejo.

Cordialmente,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Acuerdo No. _____ de 2023. "Por el cual se otorga un día de permiso a la doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se produce un encargo". 2 de 2 páginas

Código 0045, Grado 23, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del 14 de julio de 2023 y mientras dure la incapacidad de la doctora María Ruth Hernández Martínez.

ARTÍCULO SEGUNDO. -El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., a los

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,

OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN

Elaboró: Omar Hernando Alfonso Rincón, Secretario General

Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras, Jefe Oficina Jurídica

Para efectos del encargo tenemos en consideración el escrito mediante el cual la Subdirectora de Talento Humano el día 15 de junio certificó los funcionarios que pudieran ser encargados en la rectoría, entre ellos se encuentra la Doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación e Innovación, quien fue encargada en otra oportunidad, y cumple con los requisitos estatutarios. En ese orden de ideas en el Acuerdo se indica lo siguiente:

"ENCARGAR a la doctora Maricela Botero Grisales, identificada con cédula de ciudadanía N° 52273529 de Bogotá D.C., quien ocupa el cargo de Vicerrectora de Investigación, Innovación y Extensión, Código: 0060, Grado: 20, de las funciones de Rector de Universidad, Código 0045, Grado 23, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del 14 de julio de 2023 y mientras dure la incapacidad de la doctora María Ruth Hernández Martínez."

En esos términos queda expuesto el proyecto de Acuerdo que se somete a consideración del consejo.

El Doctor Dumar Hernán Cruz Villamil - Representante de los Estudiantes extendió un saludo a la señora rectora al igual que una pronta recuperación, adicional solicita al Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo se informe por cuantos días será la incapacidad de la rectora una vez sea recibida la información.

La Doctora Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional preguntó sobre la duración de la incapacidad de la señora rectora.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo indicó que la duración depende de la incapacidad, en consecuencia el proyecto de Acuerdo indica que a partir del 14 de julio y mientras dure la incapacidad de la Doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora, esperamos nos remitan la incapacidad en la tarde del 14 de julio del 2023.

La Doctora Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional preguntó si los integrantes del consejo cuentan con otra inquietud adicional frente al proyecto de acuerdo que se encuentra en consideración.

El Doctor Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes - Ex rector Universitario, preguntó, si en este caso se presenta una terna o simplemente se señala la persona que tiene mayor idoneidad para esa suplencia.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo indicó que, el procedimiento establece que la Subdirección de Talento Humano debe expedir una certificación en la cual se indique los funcionarios cumplen con los requisitos para ser encargado de ocupar el cargo de rector y esa certificación se emitió el pasado 15 de junio cuando se presentó también un evento para un encargo en ese momento y las dos (2) últimos encargos se otorgaron con base en esa certificación a favor de la doctora Maricel Botero Grisales.

El Doctor Lugo Manuel Barbosa Guerrero - Representante de los Docentes realizó la aclaración indicando que la selección de la Doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación e Innovación salió de una terna, en la cual se encontraba la Doctora Ana Isabel Mora Bautista – Vicerrectora Académica y la Doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación e Innovación e indicaba quienes cumplían los requisitos.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo indica que en el drive aparece la certificación expedida el 15 de junio, que profirió la Doctora Ruth García Esguerra – Subdirectora de Talento Humano, en la que se enlista los funcionarios que cumplen con los requisitos para ser designados como rector encargado, en esas dos ocasiones la Doctora María Ruth Hernández Martínez - Rectora que participó en esas sesiones le solicitó al Consejo que recayera sobre la Doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación e Innovación, si así a bien lo tenían y efectivamente así se realizó.

La Doctora Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional reiteró si los integrantes del Consejo cuentan con otra inquietud o comentario, a lo cual no hay respuesta por lo cual la Doctora Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional prosigue.

Indicó al Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo que, sometan a consideración el proyecto de Acuerdo y solicitó mantener informado al Consejo sobre cuando se termina ese encargo, ya que se deja una fecha abierta y en el momento que salga la incapacidad se debe notificar a todos los consejeros para todos tener plena información del asunto y si bien no queda en el proyecto de Acuerdo, ellos contar con una notificación desde la Secretaria General, indicando cuando la rectora regresa a sus funciones.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo indicó que así se hará.

El Doctor Omar Hernando Alfonso Rincón - Secretario del Consejo indicó que, todos los asistentes votaron su aprobación con un total de siete (7) votos aprobando el proyecto de Acuerdo de encargo a la Doctora Maricela Botero Grisales – Vicerrectora de Investigación e Innovación como rectora encargada.

La Doctora Adriana María López Jamboos - Delegada de la Ministra de Educación Nacional agradeció a los asistentes y manifestó que quedaría atenta al envío del soporte de la incapacidad de la señora rectora por parte de la Secretaria General.

Siendo las 02:17 p.m. del 14 de julio de 2023 se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Envió soporte de incapacidad de Doctora María Ruth Hernández Martínez – Rectora (APROBADO)	Secretaría General	14 de julio de 2023
2.	proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en el cargo de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (APROBADO)	Secretaría General	14 de julio de 2023

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
<p>1. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se produce un encargo en el cargo de Rector de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1MUip2tjbN5Ehp4rwGpIPxCM6yufcVuUN</p> <p>El audio de la sesión del 14 de julio de 2023, hace parte integral de la presente acta.</p>					

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS	NOMBRE	OMAR HERNANDO ALFONSO RINCÓN
CARGO	DELEGADA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	CARGO	SECRETARIO

Acta proyectada por	Juan Diego López V. – Supnumeraria Secretaría General
---------------------	---